

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR
EXPEDIENTE: POS-014/2025

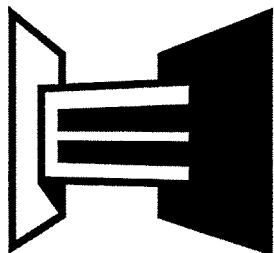
En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las **16:50 horas** del día **16-dieciseis de abril de 2026-dos mil veintiséis**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las **16:05 horas** procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. JOSE ISRAEL GARIBAY GARZA**; relativa a la **resolución** emitida en fecha **15-quince de abril del año en curso**, por el **H. Tribunal de mi adscripción**, dentro del expediente al rubro indicado; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

MAURICIO EDWIN SIFUENTES PEREZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR
EXPEDIENTE: POS-14/2026**

AL C. JOSE ISRAEL GARIBAY GARZA.

**DOMICILIO: CALLE AZCAPOTZALCO NÚMERO 119, EN EL FRACCIONAMIENTO
HUINALA 1º SECTOR, EN APODACA, NUEVO LEÓN.**

Se hace de su conocimiento que en fecha **15-quince de abril de 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado se ha dictado **SENTENCIA DEFINITIVA**, de la cual se adjunta copia certificada constante en 07 fojas con información en anverso y reverso.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse ninguna persona en virtud de NO haberlo encontrado presente, a las 16:05 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 y 328 de la Ley Electoral del Estado. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León a 16-dieciséis de abril de 2026-dos mil veintiséis.

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



C. MAURICIO EDWIN SIFUENTES PEREZ.

ACTA DE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN EN DOMICILIO CERRADO

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR
EXPEDIENTE: POS-14/2026

Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:05 horas del día **16-dieciséis de abril de 2026-dos mil veintiséis**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. JOSE ISRAEL GARIBAY GARZA, CALLE AZCAPOTZALCO NÚMERO 119, EN EL FRACCIONAMIENTO HUINALA 1° SECTOR, EN APODACA, NUEVO LEÓN**; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la persona buscada, por así constar en la nomenclatura de la vía y numeración del inmueble, así como por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible del mismo, la Cédula de Notificación Personal a la cual se anexa copia certificada integra de la **SENTENCIA DEFINITIVA** constante de 07 fojas con información en anverso y reverso, emitida el día **15-quince de abril de 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado, asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija copia de la presente acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 jinciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

